

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NUVOX C.A.",  
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2015.**

En la Ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día 31 de Marzo del 2015, en el local de la compañía, ubicado en Urdenor 1 Av. Ignacio Robles, Manzana 122, Solar 6, se reúnen los accionistas de "NUVOX C.A.": la señora **CARMEN LUCRECIA RUILOVA ZAMBRANO**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y; la señora **MIREYA ILEANA TORRES GUERRA**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los presentes se encuentran convocados y reunidos al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías y del Artículo 10 del Reglamento de Juntas Generales. Preside la Junta Ad-Hoc la señora **CARMEN LUCRECIA RUILOVA ZAMBRANO**, y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía señor **RAMÓN AGUSTIN RUILOVA MURILLO**. Establecido el quórum se instala la Sesión.

El secretario pone en consideración el siguiente orden del día:

Lectura y Aprobación de los informes del Administrador y Comisario de la Compañía, Revisión y Aprobación de los Estados Financieros, así como decidir sobre el tratamiento y destino de los resultados del ejercicio económico 2014.

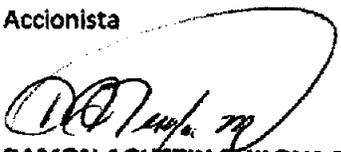
Toma la palabra el Presidente de la Junta y da Lectura a los Informes del Administrador y del Comisario, en relación a los Estados Financieros que fueron puestos a disposición de los señores accionistas con antelación destaca que tanto el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio así como las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, los cuales presentan la realidad de la empresa.

Los asistentes luego de cortas deliberaciones, resuelven aprobar unánimemente los informes de la Administración y del Comisario, así mismo aprueban los Estados Financieros del ejercicio económico 2014 y deciden que los resultados sean aplicados a las Reservas Patrimoniales.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción del acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que el Gerente General declara concluida la sesión a las quince horas.

  
**CARMEN LUCRECIA RUILOVA ZAMBRANO**  
Accionista

  
**MIREYA ILEANA TORRES GUERRA**  
Accionista

  
**RAMON AGUSTIN RUILOVA MURILLO**  
Secretario – Gerente General

  
**CARMEN LUCRECIA RUILOVA ZAMBRANO**  
Presidente Ad-Hoc de la Junta